



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 25-02-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16692

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 05-03-2019

Folio: 2019-16692

Certificado de ingresos: 2019-233374
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GUADALUPE REZA PORRAS

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA NUEVA MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 362-022-003

Propietario: DISTRIBUIDORA DE PAPAS CHIHUAHUA SA DE CV

Domicilio: CALLE TERCERA L3 M22 Z6 COLONIA 1º DE MAYO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ABRIL DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990362	CONSTRUCCION MENOR 60 M2	1	59.73	0.00	0.00		0.00
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.73	0.00	0.00		100.93
TOTALES			119.46	0.00	0.00		\$ 100.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1692 LOURDES YUCARI VALLES DELGADO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcción y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-03-2019 11:50:40

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02142f9a711f2c29117a2cf751337f4c621facf995d602144d0463224172d9480411c4a7f8b9b0dd5e0694b1

